

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2019**

Fecha Enero de 2020

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

La Oficina de Control Interno OCI presenta los resultados de la gestión realizada durante el período fiscal comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con las metas establecidas en el Plan Anual de Auditoría (PAAI), aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) del 23 de enero de 2019 tal y como lo establece el Decreto 807 de 2019.

El presente informe, se enmarca dentro de los cinco roles definidos en el Decreto 648 de 2017, a saber:

- Liderazgo estratégico;
- Enfoque hacia la prevención;
- Evaluación de la gestión del riesgo;
- Evaluación y seguimiento; y
- Relación con entes externos de control.

MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993. *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*
- Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*
- Decreto Distrital 371 de 2010. *“Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”*
- Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*
- Decreto 215 de 2017. *“Por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoría, y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 452 de 2018. *“Por medio del cual se señalan lineamientos para la estandarización de las funciones de los empleos de Jefe de Oficina o Asesor de Control Interno, pertenecientes a los organismos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”.*
- Decreto 648 de 2017. *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.*
- Decreto 807 de 2019. *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*
- Circular 016 de 2017 de la Veeduría. *“Publicación oportuna de los informes pormenorizados del sistema de control interno, entrega de cargos y empalme de los jefes de control interno”.*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

• OBJETIVO DEL INFORME:

Presentar la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno (OCI) de la Secretaría Distrital de Movilidad, durante la vigencia 2019.

RESUMEN:

La Oficina de Control Interno adelantó sus actividades en de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, así mismo cumple con los roles establecidos en el Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”* modificado por el Decreto 648 de 2017.

A través de las actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno y en cumplimiento de los roles enunciados se destacan los siguientes logros:

- 1) **Rol de liderazgo estratégico.** Se asesoró, en diferentes temas, suministrando recomendaciones, a través de los informes de auditoría, seguimiento, comités, entre otros, las cuales sirvieron de soporte para la toma de decisiones del Secretario Distrital de Movilidad y de su equipo directivo.
- 2) **Rol de Enfoque hacia la Prevención.** En aras de fortalecer la mejora continua, se creó conciencia en los servidores sobre la importancia del autocontrol, en desarrollo de nuestras actividades, así mismo se enviaron tips vía comunicaciones internas y cartelera digital.
- 3) **Relación con Entes Externos de Control.** Se realizó acompañamiento en la atención a las visitas, solicitudes de información y requerimientos presentados en el desarrollo de la Auditoría de Regularidad y desempeño, se apoyó a los responsables en la respuesta de los informes preliminares y en la formulación y presentación del Planes de mejoramiento correspondientes.
- 4) **Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo.** Se asesoró a la entidad sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo, a través de los seguimientos realizados periódicamente.
- 5) **Rol de Evaluación y Seguimiento.** Se dio cumplimiento al 100% del Plan Anual de Auditoría (PAAI), aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

DESARROLLO DEL INFORME:

Para el 2019, la OCI contó con un equipo de trabajo conformado hasta el mes de julio, por cuatro (4) profesionales de carrera administrativa, un (1) profesional provisional y dos (2) contratistas profesionales y un (1) contratista asistencial, para un total de seis (7) profesionales y un (1) asistente administrativo.



Fuente: Elaboración Propia.

El equipo de trabajo descrito, presentó las siguientes situaciones administrativas:

- ✓ 1 Auxiliar, que fue cambiado durante la vigencia en tres oportunidades, por lo tanto, rotaron tres (03) personas en el cargo.
- ✓ 1 Profesional, que es el cargo vacante desde el mes de julio, por cuanto fue encargado en un área diferente.
- ✓ 2 Profesionales en encargo, con experiencia en asuntos de control interno menor a un año.

En tal sentido y de acuerdo al plan de trabajo definido para la vigencia, a continuación, se describirán de manera breve los logros más representativos, de acuerdo a los roles definidos en el Decreto 648 de 2017.

1). Rol de liderazgo estratégico.

A través de este rol la OCI adelantó actividades que le permitieran convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del Secretario Distrital de Movilidad y de su equipo directivo, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes y alertas oportunas ante cambios que pudieron afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

- A través de los Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), en donde se ejerció la Secretaría Técnica, se presentaron, entre otros los siguientes resultados:

NUMERO COMITÉ	FECHA DE COMITÉ	TEMAS TRATADOS
1.	23/01/2019	✓ Informe de Ejecución Plan Anual de Auditorias (PAAI) vigencia 2018. ✓ Presentación de recomendaciones presupuestales, gestión de riesgo, gestión institucional. ✓ Presentación y aprobación Plan Anual de Auditorias (PAAI) vigencia 2019.
2.	21/02/2019	✓ Informe de Seguimiento y recomendaciones metas Plan de Desarrollo-Decreto 215-2017 (Corte diciembre de 2018) ✓ Recomendaciones por rediseño (<i>Planes de Mejoramiento, Acta de Entrega- Ley 951 de 2005 y Entrenamiento puesto de trabajo</i>).
3.	20/03/2019	✓ Socialización modelo de las líneas de defensa. ✓ Presentación Informes Decreto 338 de 2019 (Ley de Transparencia, Pormenorizado de Control Interno, Cuotas partes, Reporte Furag)
4.	21/05/2019	✓ Informe de Seguimiento y recomendaciones metas Plan de Desarrollo-Decreto 215-2017 (Corte marzo de 2019).
5.	04/07/2019	✓ Informe de Avance del PAAI con corte de junio 30 de 2019 (<i>PAAC, Austeridad del Gasto, Planes de Mejoramiento PMI - PMP, Panorama de Riesgos</i>).
6.	24/09/2019	✓ Informe de Seguimiento y recomendaciones metas Plan de Desarrollo-Decreto 215-2017 (<i>Corte junio de 2019</i>) ✓ Presentación de informes Decreto 338 de 2019 (<i>PAAC, Auditoria participación ciudadana y control social, Aplicación de Pagos-SICON Planes de Mejoramiento-PMI, PMP</i>)
7.	25/11/2019	✓ Informe de Seguimiento y recomendaciones metas Plan de Desarrollo-Decreto 215-2017 (<i>Corte noviembre de 2019</i>) ✓ Presentación de informes Decreto 338 de 2019 (<i>Auditoría proceso de Contratación, Informe de seguimiento al funcionamiento del Comité de Conciliación y al aplicativo SIPROJWEB, Informe Pormenorizado del SCI y estado de los Planes de Mejoramiento- PMI, PMP</i>).
8.	18/12/2019	✓ Presentó el avance del PAAI – 2019, con corte a diciembre el cual logro el 100% de lo planeado; en tal sentido informó que avance la auditoria al Sistema de Gestión Antisoborno. ✓ El Jefe de la OCI, informó al comité que ese día se estaba dando respuesta al informe preliminar de la auditoría a comparendos de y embriaguez realizada por la Contraloría, explicando las actividades que se debían cumplir, posterior a recibir el informe final cómo es la formulación del Plan de Mejoramiento y su correspondiente cargue al SIVICOF. ✓ Se realizaron recomendaciones relacionadas con el acta de entrega en los términos de la Ley 951 de 2005.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Dentro de las acciones de mejora presentadas, se resaltan:

OPORTUNIDADES PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		
PROCESO / AREA / ASUNTO	OPORTUNIDAD Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA	
Participación Ciudadana y Control Social	Revisar, corregir y actualizar la información publicada en la página web de la SDM, en los temas relacionados con participación ciudadana.	Ajustar el Plan Institucional de Participación Ciudadana a la vigencia fiscal que abarque de Enero a Diciembre, y contar siempre con la aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
	Atender dentro de los términos de la Ley 1755 de 2015, los requerimientos producto de las acciones realizadas en el marco del Plan Institucional de Participación (PIC).	Elaborar o definir una política o protocolo que establezca los parámetros para contestar a los comentarios que los ciudadanos realizan por medio de las redes sociales
	Aplicar la metodología de la Veeduría Distrital para el proceso de Rendición de Cuentas Local.	
Aplicación de Pagos SICON	Fortalecer la Gestión del Conocimiento a través de socializaciones y capacitaciones permanentes del manejo del Sistema de Información SICON.	Fortalecer los controles operativos de los procesos que intervienen en la gestión de contravenciones y de cobro, de tal manera que se garantice la confiabilidad de la información registrada en el sistema de información SICON, lo anterior dada las debilidades observadas en dicho sistema de información.
	Verificar y hacer uso de las herramientas de cargue de información que ofrece el sistema de información SICON (Resoluciones) de tal manera que permita a los diferentes actores del proceso, contar con toda la información pertinente al proceso contravencional y de cobro.	Establecer controles que permitan a la entidad garantizar que los requerimientos y necesidades diarias de la operatividad de los procesos auditados realizados a la ETB, se cumplan de manera oportuna.
Proceso de Gestión Contractual	Actualizar la página Web de la SDM con la información publicada y relacionada con la gestión contractual.	Aplicar el instructivo para la organización de expedientes contractuales, con miras a velar por la aplicación de la Ley 594 de 2000 en concordancia con el acuerdo 42 de 2002 Archivo General de la Nación
	Hacer seguimiento para lograr el cumplimiento de las acciones de mejora dentro de los plazos planteados.	Fortalecer el ejercicio de supervisión.
	Revisar periódicamente el mapa de riesgos institucional y articularlo con las recomendaciones que sobre riesgos que realiza la veeduría distrital.	Garantizar la implementación de los procedimientos de Gestión Documental, realizando revisiones periódicas a los expedientes contractuales para garantizar la trazabilidad de la información.
Planes de Mejoramiento	Hacer seguimiento por autocontrol de las acciones de mejora planteadas.	Dar cumplimiento a los plazos establecidos y aportar las evidencias que denoten el cumplimiento de la acción.
	Dar cumplimiento al procedimiento de formulación de planes de mejoramiento.	
	Fortalecer el seguimiento por autocontrol, con miras a dejar finalizadas y documentadas en la presente vigencia, las acciones abiertas vigentes de los PMP.	Demostrar un mayor compromiso con el PMP y la mejora continua, con miras a fortalecer la gestión de la SDM
Metas Plan de Desarrollo	Seguimiento y monitoreo permanente a la ejecución presupuestal y a las metas de los proyectos de inversión, con miras a cumplir lo planeado en el PDD.	Tomar las medidas necesarias que permita aumentar el nivel de giros de los valores comprometidos, así como de reservas, lo anterior con el fin de atender las recomendaciones de la SHD, en cuanto a la constitución de reservas y pasivos exigibles, minimizando el riesgo de una disminución presupuestal.
	Monitorear y hacer seguimiento periódico para lograr que los productos o servicios, asociados a los objetos contractuales se cumplan en los términos acordados, con miras a cumplir las metas del PDD.	

Fuente: Elaboración Propia.

En este orden de ideas, se puede evidenciar que en los citados comités el Jefe de la OCI, presentó los avances en el cumplimiento del PAAI, socializando los resultados de las auditorías y seguimientos, con el objeto que desde la alta dirección se tomaran las acciones pertinentes.

- Para la vigencia 2019, el equipo de la Oficina de Control Interno participó en los comités de: Conciliación y Daño antijurídico; Contratación; Inventarios; Sostenibilidad Contable; Archivo; Gestión y Desempeño (CIGD).
- A partir del análisis realizado al informe de la auditoría regular de la Contraloría de Bogotá PAD 2019, en conjunto con la Secretaría General de la Alcaldía, se asesoró a los Subsecretarios, proponiendo recomendaciones para el fenecimiento de la cuenta.
- La SDM paso de una puntuación de 70,2 en el periodo 2016-2017, a 82,0 en el periodo 2018-2019, teniendo en cuenta las calificaciones de control interno de gestión y disciplinario, control institucional y el fortalecimiento de las acciones relacionadas con participación ciudadana y rendición de cuentas, el factor de control y sanción del Índice de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Transparencia por Bogotá (ITB 2018-2019) (*que mide los riesgos asociados a una débil cultura de auto regulación, baja disposición de la entidad al control externo y débiles mecanismos de sanción*).

- Lo anterior con el propósito de por hacer visible la gestión de la OCI, a través de la publicación de los respectivos informes, con contenidos que denoten propuestas permanentes de mejora continua. <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2.-hoja-datos-itb.pdf>
- Con el fin de garantizar un adecuado ciclo de auditorías e definió una estrategia para evaluar cada uno de los procesos del Mapa de Procesos, así:

PROCESO SIG - Propuesta Rediseño	TIPO DE PROCESO	CICLO DE AUDITORIA (2019-2021)		
		Año 2019	Año 2020	Año 2021
PROCESO CONTROL DISCIPLINARIO	Evaluación	X (Evaluado)		
PROCESO CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Evaluación	X (Evaluado)	X (A Evaluar 2020)	X
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Estratégico	X (Evaluado)	X (A Evaluar 2020)	X
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Apoyo			X (Evaluado)
PROCESO DE PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	Misional			X
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Apoyo	X (Evaluado)		
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Apoyo		X (A Evaluar 2020)	
PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Apoyo	X (Evaluado)	X (A Evaluar 2020)	X
PROCESO DE GESTIÓN DE TICS	Apoyo			X (Evaluado)
PROCESO SEGURIDAD VIAL	Estratégico		X (A Evaluar 2020)	
PROCESO DE GESTIÓN DE TRAMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANÍA	Misional	X (Evaluado)	X (A Evaluar 2020)	X
PROCESO DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	Estratégico		X (Evaluado)	
PROCESO INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD	Estratégico	X (A Evaluar 2020)		
PROCESO GESTIÓN DE TRANSITO, Y CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Misional			X
PROCESO DE INGENIERIA DE TRANSITO	Misional	X (A Evaluar 2020 / PMT)		
PROCESO DE GESTIÓN SOCIAL	Misional	X (Evaluado)	X (A Evaluar 2020)	X
PROCESO DE GESTIÓN CONTRAVENCIONAL Y AL TRANSPORTE PÚBLICO	Misional			X (Evaluado)

Fuente: Elaboración Propia.

- Desde el punto de vista de la Dimensión de Control Interno, y en lo que tiene que ver con la 3ª línea de defensa, es importante mencionar, que el índice de control interno para la SDM fue del 85.1, lo cual según informe de la veeduría distrital ([http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones2019/AnálisisBrechasImplementacionDimensionControlInternoMIPG15Secretarias\(Junio30de2019\).pdf](http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones2019/AnálisisBrechasImplementacionDimensionControlInternoMIPG15Secretarias(Junio30de2019).pdf)), le permitió a la Secretaría obtener el primer puesto entre las Secretarías Distritales tanto en el Índice de Desempeño Institucional como en la Dimensión 7 Control Interno del MIPG en los resultados del FURAG II 2018, con lo mejores puntajes entre dichas entidades en los componentes ambiente de control, evaluación del riesgo y actividades de control, así como en la institucionalidad (líneas de defensa), en la línea de defensa estratégica y en la primera línea de defensa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG					
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN					
	Informe de evaluación					
	Código: PV01-IN01-F07			Versión 1.0		

En el siguiente cuadro se puede ver los resultados para la SDM por dimensión y política.

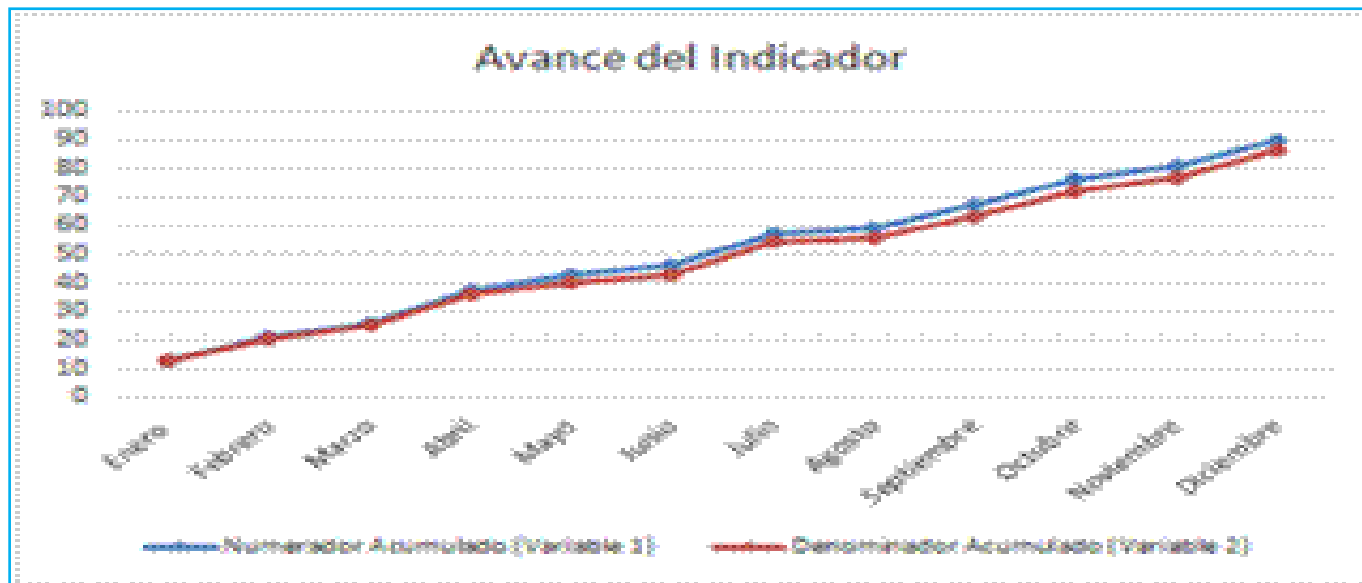
RESULTADO EVALUACIÓN FURAG - 2018 - SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)															
DIMENSION	TALENTO HUMANO		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION		GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO		EVALUACION DE RESULTADOS		INFORMACION Y COMUNICACIÓN		GESTION DEL CONOCIMIENTO		CONTROL INTERNO		
POLITICA	Resultado Dimensión	Resultado Política	Resultado Dimensión	Resultado Política	Resultado Dimensión	Resultado Política	Resultado Dimensión	Resultado Política	Resultado Dimensión	Resultado Política	Resultado Dimensión	Resultado Política	Resultado Dimensión	Resultado Política	
(1) - Política de Gestión Estratégica del Talento Humano	83,7	82,1													
(2) - Política de Integridad		84,3													
(3) - Política de Planeación Institucional			81,3	80,6											
(4) - Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público				No Evaluada											
(5) - Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos			85,8			82,7									
(6) - Política Gobierno Digital						83,4									
(7) - Política de Seguridad Digital						88,4									
(8) - Política de Defensa Jurídica						No Evaluada									
(9) - Política de Mejora normativa						No Evaluada									
(10) - Política de Servicio al ciudadano						84,2									
(11) - Política de Racionalización de trámites						88,6									
(12) - Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública						83,9									
(13) - Seguimiento y evaluación del desempeño institucional							78,6	78,6							
(14) - Política de Gestión Documental									87,2	83,4					
(15) - Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción										87,5					
(16) - Política de Gestion del Conocimiento											81,3	81,3			
(17) - Política de Control Interno													85,1	85,1	

Fuente: Elaboración Propia.

- Finalmente, y de acuerdo a la normatividad vigente, la OCI, alcanzó un cumplimiento del 100% del Plan Anual de Auditorías establecido para la vigencia 2019, cumpliendo así con el indicador definido en la planeación estratégica.

SECCIÓN 2. Seguimiento al Indicador							
Mes	29. Numerador (Variable 1)	Numerador Acumulado (Variable 1)	30. Denominador (Variable 2)	Denominador Acumulado (Variable 2)	% Cumplimiento del periodo reportado	% Cumplimiento en la vigencia	% Cumplimiento de la meta
Enero	13	13	13	13	100%	15%	15%
Febrero	8	21	7	20	114%	24%	24%
Marzo	5	26	5	25	100%	30%	30%
Abril	11	37	11	36	100%	43%	43%
Mayo	6	43	4	40	150%	50%	50%
Junio	3	46	3	43	100%	53%	53%
Julio	11	57	11	54	100%	66%	66%
Agosto	2	59	2	56	100%	69%	69%
Septiembre	8	67	7	63	114%	78%	78%
Octubre	9	76	9	72	100%	88%	88%
Noviembre	5	81	5	77	100%	94%	94%
Diciembre	9	90	9	86	100%	105%	105%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0



Fuente: Plan Operativo Anual de Gestión - 2019 – OCI.

2). Rol de Enfoque hacia la Prevención.

La Oficina de Control Interno, brindó asesoría permanente a diferentes instancias de la Secretaría, así mismo formuló recomendaciones con alcance preventivo y ejecutó acciones de fomento de la cultura del control; lo anterior con el propósito de que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.

De lo anterior, se puede resaltar:

- ✓ En la ejecución del Plan Anual de Auditorías y en el marco del fomento de la cultura del control, se realizaron y divulgaron a través de la canal institucional de comunicaciones, aspectos como: (*elementos del control interno, planes de mejoramiento, delitos contra la administración pública, y buenas prácticas sobre contratación*), con los cuales desde la OCI se apoyó la campaña de lucha contra la corrupción.
- ✓ Como parte de la mejora continua, se modificó y socializó el procedimiento para formulación y seguimiento de planes de mejoramiento y el instructivo para la elaboración de informes para el control de la gestión institucional.
- ✓ Se socializó el modelo de las líneas de defensa al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) y en las reuniones con los equipos operativos, con miras fortalecer su comprensión.
- ✓ Se adelantaron los “*Conversatorios de control interno*”, con el equipo directivo y con la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, los cuales se refieren a un espacio de dialogo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

entre la OCI y los equipos de trabajo, a través de los cuales se busca dar a conocer aspectos fundamentales del sistema de control interno y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), promoviendo el modelo de las líneas de defensa, la mejora continua y el autocontrol como elemento fundamental en la operación del día a día.

- ✓ La OCI, presentó recomendaciones sobre aspectos relacionados con las actas de entrega definidas en la Ley 951 de 2005, así como algunas prohibiciones sobre la jornada electoral del año 2019, enfatizando en el deber que tiene el servidor público de denunciar la comisión de conductas punibles o de delitos de cuya comisión tenga conocimiento e informo que en la circular están los medios a través de los cuales lo pueden hacer.
- ✓ Se asesoró a los diferentes procesos y dependencias sobre metodologías para el establecimiento de causas, acciones o controles efectivos y el proceso de formulación de planes de mejoramiento.

3). Relación con Entes Externos de Control.

De conformidad con los roles que tiene la Oficina de Control Interno, en concordancia con la Circular 006 de 2019 y la Circular Reglamentaria 036 de 2019, sirvió como puente entre los entes externos de control (*Personería, Veeduría, Fiscalía y Procuraduría entre otros*). y las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de facilitar el flujo de información.

En tal sentido y con el objeto de que se respondiera de manera oportuna, confiable, veraz y consistente los requerimientos acompañó y asesoró el desarrollo de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, así:

- ✓ De regularidad, en la cual se evaluó la gestión fiscal de la SDM durante la Vigencia 2018, ejecutada entre el 02 de enero al 27 de junio de 2019.
- ✓ De desempeño, en la cual se evaluó gestión fiscal relativa a facilidades de pago de comparendos y evaluación Otrosí No.4 del contrato de concesión 071 de 2007, ejecutada entre el 28 de junio al 24 de septiembre de 2019.
- ✓ De desempeño, donde se evaluó la gestión fiscal realizada por la Secretaría respecto de los comparendos impuestos por las autoridades de tránsito en Bogotá D.C., por conducir en estado de embriaguez, evaluación contrato de interventoría No. 2015-1239 (*al contrato de Concesión No. 071 de 2007*), ejecutada entre el 01 de octubre al 30 de diciembre de 2019.

Sobre este aspecto la OCI de manera permanente informó a los directivos de la SDM sobre el desarrollo de las mismas y los posibles riesgos para la entidad frente a la información que se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

entrega, advirtiéndole sobre las posibles consecuencias tal y como lo define la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 del ente de control.

En tal sentido, producto de dichas auditorías y con el acompañamiento y asesoría de la OCI se formularon y subieron al SIVICOF los respectivos planes de mejoramiento.

PLANES DE MEJORAMIENTO ENTES DE CONTROL FORMULADOS		
AUDITORIA	Q. HALLAZGOS	Q.ACCIONES FORMULADAS
REGULARIDAD PAD 2019 Cod. 65	20	31
DESEMPEÑO PAD 2019 Cod. 69	6	8
DESEMPEÑO PAD 2019 Cod. 69	8	13
TOTALES	34	52

Fuente: Elaboración Propia

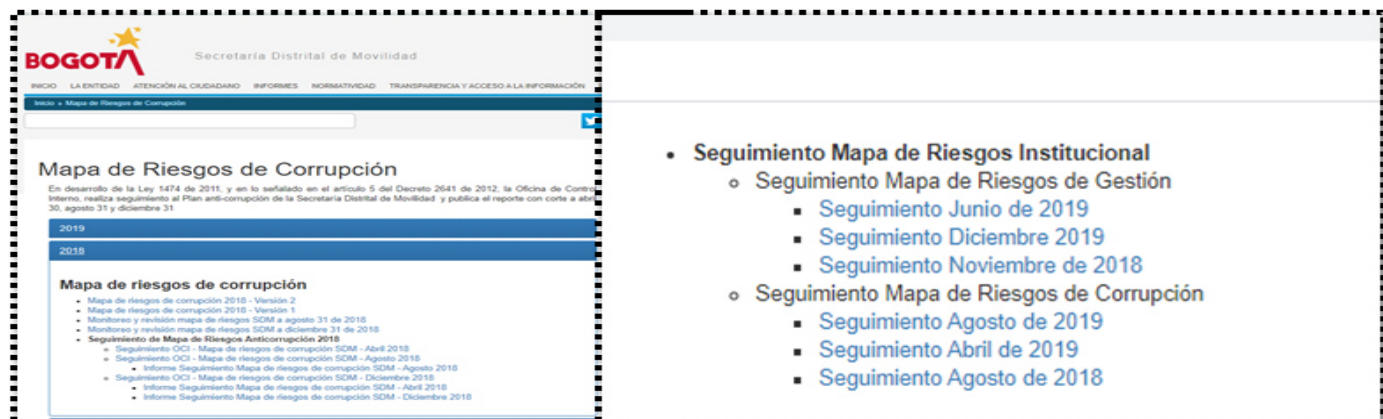
Así mismo, para la vigencia 2019, realizó acompañamiento en el reporte de la información a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) - Cuentas Mensuales y Cuenta Anual.

4). Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo.

A través de este rol la OCI (*tercera línea de defensa*) asesoró a la entidad sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo, en tal sentido:

- ✓ Brindó asesoría a la primera y segunda línea de defensa, sin que ello derive en acciones de obligatorio cumplimiento para la administración.
- ✓ Estableció el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos o unidades auditables que tienen mayor nivel de exposición al riesgo.
- ✓ Adelantó la evaluación de la efectividad de la Gestión del Riesgo en la SDM, así como la adecuada aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculados a riesgos clave en la entidad.
- ✓ Presentó ante el CICCI el panorama de riesgos de la Secretaría, planteando las respectivas recomendaciones, enfatizando en la necesidad de fortalecer el rol de la segunda línea de defensa.
- ✓ Verificó que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operan como se pretende para controlar los riesgos y suministró las recomendaciones para mantener y mejorar la eficacia de los mismos.
- ✓ Realizó y publicó los seguimientos cuatrimestrales al mapa de riesgos de corrupción de la entidad, así como a los riesgos de gestión de forma semestral, ver link:
https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reportes_de_control_interno; https://www.movilidadbogota.gov.co/web/mapa_de_riesgos_de_corrupcion

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0



Fuente: Página Web SDM

- ✓ Advirtió a la Alta Dirección del posible riesgo a que se puede ver expuesta la entidad, entre otras dada la dificultad para acceder a los log de auditoria (SICON), como un elemento de control de los cambios potenciales no autorizados que se puedan presentar en los registros generados en los procesos operativos que intervienen en el tema contravencional y de gestión de cobro, limitando la capacidad de respuesta oportuna por parte de los procesos ya mencionados (*Memo SDMOCI220062-2019*).

5). Rol de Evaluación y Seguimiento.

A través de este Rol la OCI, desarrolló de forma objetiva e independiente actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno.

Ahora bien, en virtud del desarrollo de este Rol, se puede resaltar:

- a) **Auditorías realizadas:** Se adelantaron las auditorías descritas en el Decreto 371 de 2010, así como aquellas asociadas al proceso de aplicación de pagos y se coordinó la auditoria al sistema de gestión de calidad y anti soborno.
- ✓ Auditoria de Calidad, link, https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/27-08-2019/informe_de_auditoria_11-07_-_2019.pdf
 - ✓ Decreto 371 de 2010 - Gestión Contractual, link, https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/15-11-2019/informe_auditoria_final_vf.pdf
 - ✓ Decreto 371 de 2010 - Participación ciudadana y Control Social, link, https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/20-09-2019/informe_definitivo_participacion_ciudadana_y_control_social.pdf

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

- ✓ Decreto 371 de 2010 - Atención al Ciudadano y PQRS, link, https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/17-12-2019/informe_final_auditoria_pqrsd_2019.pdf.
- ✓ Especial Proceso Aplicación de Pagos, link, \\storage_admin\Control Interno\23. Auditorias\02. Internas\16. Dirección Gestión Cobro (Esp)\Informe
- ✓ Sistema de Gestión Antisoborno, https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/24-12-2019/informe_final_de_auditoria_interna_sg.as.pdf

b). **Informes de Ley y seguimientos:** La OCI realizó todos los seguimientos e informes programados para la vigencia.

INFORMES DE LEY REALIZADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL AÑO 2019		
Nombre del Informe	Frecuencia	Estado
Seguimiento al manejo y protección de los bienes y documentos de la entidad y cumplimiento al manual de funciones.	2	Cumplido
Informes posibles actos de corrupción.		Cumplido
Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico.	4	Cumplido
Evaluación institucional gestión dependencias.	1	Cumplido
Evaluación sistema control interno contable a CGN	1	Cumplido
Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad.	4	Cumplido
Informe pormenorizado evaluación sistema de control interno SCI a DAFP / Informe MIPG (Seguimiento y avances implementación SIG) - Recoge: Inf. del SISIG y el Inf. Ejecutivo Anual del SCI (corte 31 dic) y (corte 30 jun).	3	Cumplido
Evaluación al cumplimiento disposiciones sobre derechos de autor a DNDA.		Cumplido
Informe de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano institucional.	3	Cumplido
Evaluación a la gestión sobre quejas, sugerencias y reclamos.	2	Cumplido
Reporte de la cuenta anual en el SIVICOF: Avance planes de mejoramiento; Austeridad; Informe Control Interno Contable; Informe Ejecutivo Anual del SCI; Informe de Gestión de la OCI.	1	Cumplido
Arqueo a Caja Menor	2	Cumplido
Informe Ejecutivo Anual (razón por la cual será a través del aplicativo FURAG que se estará recolectando la información sobre el avance del Sistema de Control Interno en todas las entidades, por tratarse de una dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG)	1	Cumplido
Informe gestión Oficina de Control Interno.	1	Cumplido
Informe de transición al nuevo marco normativo contable.	4	Cumplido
Informe sobre las medidas sobre austeridad del gasto.	4	Cumplido
Seguimiento al cumplimiento cuotas partes.	1	Cumplido
Seguimiento implementación sistema de información distrital de empleo y administración pública SIDEAP.	1	Cumplido
Evaluación y seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional - (Contraloría).	2	Cumplido
Evaluación y seguimiento Plan de Mejoramiento por procesos.	2	Cumplido
Seguimiento al reporte de la cuenta mensual SIVICOF.	12	Cumplido
Seguimiento al plan anual de adquisiciones PAA, Seguimiento ejecución presupuestal y estados financieros.	4	Cumplido
Informe de Seguimiento a las funciones del comité de conciliación, se incluye seguimiento a la información reportada en el SIPROJWEB de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	1	Cumplido
Seguimiento a la implementación Ley transparencia	1	Cumplido
Seguimiento convenio BID 2017 (ATN/OC 15830-CO)	1	Cumplido

En tal sentido, se puede verificar el Plan Anual de Auditorías Internas 2019, en el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reportes_de_control_interno.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

c). **Planes de Mejoramiento:** La OCI, dinamizó el ejercicio de formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento, asunto que se trató en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) de los meses de febrero, Julio, septiembre, y noviembre, en los cuales la recomendación estuvo orientada a:

- ✓ Hacer seguimiento por autocontrol de las acciones de mejora planteadas.
- ✓ Dar cumplimiento a los plazos establecidos y aportar las evidencias que denoten el cumplimiento de la acción.
- ✓ Dar cumplimiento al procedimiento de formulación de planes de mejoramiento.
- ✓ Demostrar un mayor compromiso con el PMP y la mejora continua, con miras a fortalecer la gestión de la SDM.

El estado y resultado de la gestión frente a los diferentes hallazgos se resume así:

Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Durante la vigencia, la SDM culminó con 101 acciones en el Plan de Mejoramiento Institucional, las cuales se encuentran discriminadas así:

- 49 acciones de la vigencia 2018, en estado abierta que se mantienen después de la evaluación del ente de control
- 52 acciones formuladas producto de las auditorías realizadas por el ente de control durante la vigencia.

Vigencia	No. Hallazgos	No. Acciones en estado Abiertas
2018	33	49
85 - AUDITORÍA DE REGULARIDAD	24	29
91 - AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	4	8
94 - AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	3	8
203 - AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	2	4
2019	34	52
65 - AUDITORÍA DE REGULARIDAD	20	31
69 - AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	6	8
74 - AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	8	13
Total general	67	101

Fuente: Cálculos propios OCI

En tal sentido, la OCI dentro de su rol de seguimiento realizó la verificación de las evidencias aportadas por la primera línea de defensa como soporte de la gestión y ejecución de aquellas cuyo vencimiento se programaron hasta diciembre de 2019 y como resultado de esta verificación la Oficina de Control Interno recomendó el cierre de las acciones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Conforme lo anterior se evidencia un nivel de eficacia del Plan de Mejoramiento Institucional de la SDM para la vigencia 2019, del 92%

Es importante precisar que el cierre de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, es competencia específica de la Contraloría Distrital a través de las Auditorías de Regularidad efectuadas a la entidad en cada vigencia; no obstante lo anterior la Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 10 de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría, realiza seguimientos para verificar su cumplimiento y mantener el resultado de los mismos disponible para la consulta de ente de control.

Plan de Mejoramiento Por Procesos (PMP).

De acuerdo con el resultado de las evaluaciones, seguimientos y auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, así como de las auditorías de calidad y ejercicios de autocontrol de los procesos durante la vigencia 2019, el Plan de Mejoramiento por Procesos presento las siguientes incorporaciones en relación a hallazgos y acciones.

MES	TOTAL HALLAZGOS INICIO DEL MES	HALLAZGOS CERRADOS EN EL MES	HALLAZGOS NUEVOS EN EL MES	TOTAL HALLAZGOS AL FINAL DEL MES
ENERO	149	10	16	155
FEBRERO	155	11	11	155
MARZO	155	12	10	153
ABRIL	153	2	1	152
MAYO	152	19	0	133
JUNIO	133	10	8	131
JULIO	131	40	16	107
AGOSTO	107	13	14	108
SEPTIEMBRE	108	34	5	79
OCTUBRE	79	11	1	69
NOVIEMBRE	69	13	2	58
DICIEMBRE	58	23	2	37
TOTALES		198	86	

Fuente: Cálculos propios OCI

Es importante precisar que, de los 37 hallazgos en estado ABIERTOS; 2 corresponden a la vigencia 2016, 3 al 2017, 6 al 2018 y 26 al 2019.

Lo anterior significa, que durante el 2019 se depuró en un 100% los hallazgos de vigencias 2010 y 2012, de la vigencia 2016 se depuro el 82%, del 2017 el 90% y del 2018 el 93%.

Ahora bien, en lo que acciones de mejora se refiere, se tiene.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

CONCEPTO	No. HALLAZGOS	No. ACCIONES
INICIO VIGENCIA 2019	149	230
ABIERTOS(AS) DURANTE LA VIGENCIA	86	167
SUB TOTAL	235	397
CERRADOS (AS) DURANTE LA VIGENCIA	198	337
TOTAL AL CIERRE DE LA VIGENCIA	37	60

MES	ACCIONES CERRADAS EN EL MES	ACCIONES NUEVAS EN EL MES	TOTAL ACCIONES ABIERTAS AL CIERRE DEL MES
ENERO	1	46	308
FEBRERO	26	13	295
MARZO	25	25	282
ABRIL	3	2	282
MAYO	37	0	245
JUNIO	36	14	225
JULIO	76	23	172
AGOSTO	0	24	175
SEPTIEMBRE	62	6	119
OCTUBRE	15	2	106
NOVIEMBRE	22	7	90
DICIEMBRE	34	5	60
TOTALES	337	167	

Fuente: Cálculos propios OCI

Si bien, es evidente la importante gestión adelantada por los procesos para dar cumplimiento a las acciones establecidas en el PMP, con el anterior resultado la Oficina de Control Interno de la entidad, genera una alerta respecto a la eficacia del plan de mejoramiento por proceso, por cuanto se observa que, de las 60 acciones en estado abierta al corte de diciembre 30 de 2019, 32 corresponden a acciones cuyo plazo de ejecución está vencido, es decir el 53% de las acciones del PMP se encuentran al cierre del presente seguimiento, Incumplidas.

DEPENDENCIA	ACCIONES VENCIDAS
☒ SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	1
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1
☒ SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	1
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRANSITO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRANSITO Y CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	1
☒ SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA	2
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2
☒ SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	24
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	18
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES	3
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INVESTIGACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO	1
☒ SUBSECRETARÍAS	3
SUBSECRETARÍAS	3
☒ OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD - SUBSECRETARÍA CORPORATIVA	1
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD - GESTIÓN DOCUMENTAL	1
Total general	32

Fuente: Cálculos propios OCI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

6. OTROS ASPECTOS.

6.1) DIFICULTADES.

Además de la ya mencionada en lo que al personal de la Oficina se refiere, otra de las dificultades, fue el no haber podido acceder a la herramienta tecnológica (*Chie*), que el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en articulación con la Secretaria General de la Alcaldía puso al alcance de todas las entidades del distrito, con el fin de contar con un aplicativo para el manejo de los planes de mejoramiento, generando alertas tempranas y estadísticas en línea.

6.2). TEMAS PRIORITARIOS 2020.

Tal y como se mencionó en el CICC del mes de noviembre, la OCI considera que los temas sobre los cuales la nueva administración debe prestar especial atención son:

- ✓ Generar un compromiso institucional que permita el fenecimiento de la cuenta de la SDM por parte de la Contraloría Distrital, para las próximas vigencias.
- ✓ Contar con un sistema de información robusto y ágil que permita una adecuada gestión y trazabilidad al trámite integral de los derechos de petición que llegan a la SDM.
- ✓ Fortalecer o rediseñar el sistema de información contravencional (SICON), como fuente de información oportuna dentro de los procesos de la SDM.

De igual manera, es importante insistir ante la Oficina de TIC de la SDM sobre la importancia de contar con una herramienta tecnológica que permita el manejo sistematizado de los planes de mejoramiento.

6.3). ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la Secretaria Distrital de Movilidad, presenta en un nivel adecuado, la Alta Dirección ha dado directrices para la ejecución de la gestión y los procesos en que se organiza la Entidad, los cuales realizan autoevaluación, seguimiento, monitoreo y verificación a la ejecución de las actividades, con el fin de conocer el avance en las estrategias, objetivos institucionales, el manejo y control dado a los riesgos, lo que contribuye a la mejora continua de la entidad.

Este tema se presentó en el CICC del mes de noviembre de 2019.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

☐ Informe Pormenorizado del SCI.

La SDM ha demostrado esfuerzos importantes frente al desarrollo del Sistema de Control Interno, y como recomendaciones para la mejora se pueden mencionar:

- ✓ Fortalecer y ejecutar los roles y competencias que, desde la segunda línea de defensa, debe adelantar la SDM, lo cual permitirá monitorear e identificar oportunidades frente a los controles establecidos y al comportamiento de los riesgos identificados.
- ✓ Mejorar el análisis e identificación de las causas de los hallazgos, con el propósito de garantizar que las acciones formuladas eliminen las causas que los originaron, con el fin de implementar acciones que incidan en la mejora de la gestión institucional.
- ✓ Evaluar los diferentes insumos de la Oficina de Control Interno, con mira a aplicar las diferentes recomendaciones que se presentan como insumo para la mejora continua.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Desde el punto de vista de presupuesto y avance metas plan de desarrollo.

- a) Monitorear periódicamente el comportamiento de cada una de las metas del PDD 2016-2020, con miras a lograr su cumplimiento.
- b) Establecer los controles que sean pertinentes con el fin de velar por el cumplimiento en la entrega de los productos y servicios, especialmente de aquellos asociados a las metas del PDD y a los compromisos de gestión.
- c) Revisar y articular la meta física y la meta presupuestal programadas para el 1er semestre del año 2020, de tal manera que sean coherentes entre sí.
- d) Documentar los avances de cumplimiento de cada uno de los POAS de tal manera que permita adelantar de forma oportuna los seguimientos, monitoreos y evaluaciones por parte de la 2a y 3ra línea de defensa.
- e) Dado el proceso de formulación del nuevo plan de desarrollo, es importante tener especial cuidado en la redacción de las metas, indicadores, variables, unidades de medida, de tal manera que dichos campos sean lo suficientemente claros, coherentes, permitiendo y facilitando los procesos de reporte de avance y seguimiento.
- f) Atender las directrices que en lo relacionado con el PDD planteen la Secretaría de Planeación Distrital y la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

2. Desde el punto de vista de la gestión del riesgo.

- a) Fortalecer la capacitación al equipo operativo en la metodología para la formulación y reporte del mapa de riesgo institucional de la entidad.
- b) Fortalecer el rol de la segunda línea de defensa en cuanto al seguimiento y monitoreo a la gestión de riesgo institucionales.
- c) Definir claramente el alcance de los controles y las acciones propuestas.

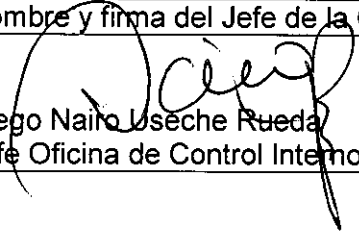
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

- d) Mayor acompañamiento de los jefes en el proceso de definición de los riesgos.
- g) Seguimiento oportuno por parte de los líderes de los procesos al comportamiento del riesgo.
- h) Implementar los controles de conformidad con lo establecido en la guía de gestión del riesgo, para que de esta forma se pueda realizar una valoración acorde con la implementación de los mismos y así determinar el nivel del riesgo residual.

3. Desde el punto de vista de la gestión institucional.

Atender las diferentes recomendaciones que la OCI a través del desarrollo de sus roles le ha presentado a la entidad, se resaltan las siguientes:

- a) Revisar y fortalecer las estrategias planteadas para lograr el fenecimiento de la cuenta por parte de la Contraloría Distrital.
- b) Brindar las herramientas necesarias que permitan garantizar una adecuada gestión de las PQRS en cumplimiento de la normatividad vigente (*Sistema de Información*).
- c) Fortalecer o rediseñar el sistema de información contravencional (SICON), como fuente de información oportuna dentro de los procesos de la SDM.
- d) Revisar, monitorear y fortalecer las estrategias relacionadas con la gestión documental de la SDM, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Archivo Nacional y Distrital, de tal manera que se garantice su memoria institucional y minimizar eventos no deseados dado el volumen de documentos emitidos y su actual estado de conservación (*Archivo de gestión ubicado en los pasillos*).
- e) Revisar, fortalecer y hacer visible la figura del Defensor del Ciudadano.
- f) Desde el punto de vista contractual:
 - Mantener actualizada la información que se debe publicar en la intranet y en internet.
 - Realizar un estudio de carga de operativas, antes de la designación de funcionarios como supervisores por parte de los Ordenadores del Gasto, con el fin de no incurrir en los riesgos derivados de asignar como supervisor a un funcionario que no pueda desempeñar su labor de manera adecuada, dado el volumen de contratos a supervisar.
 - Fortalecer el liderazgo y vigilancia en la aplicación de normas, políticas y directrices relacionados con la gestión contractual de la entidad.
- g) Fortalecer los controles por parte de los operadores de las aplicaciones y sistemas de información, frente a la administración de usuarios y perfiles, con el fin de estar acorde con las políticas de seguridad y privacidad de la información.
- h) En el marco de la evaluación del Sistema de Control Interno, continuar con el proceso de implementación de MIPG, fortaleciendo y operativizando el modelo de las tres líneas de defensa.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 Deicy Astrid Beltrán Angel Profesional Especializado OCI	 Diego Nairo Useche Rueda Jefe Oficina de Control Interno